

- Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFAGA/SAAO núm. 237/2005 y núm. 239/2005 de fecha 28.4.2005.
Extracto del acto: Resolución de Caducidad de los expedientes núm. 200400200 y núm. 200400202, respectivamente.
Acceso al texto íntegro: Avda. de Madrid, 25-Jaén. Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca.
2. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Enrique Fuentes, S.A., A 41679705.
Procedimiento/núm. expediente: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a las campañas de comercialización 1995/1996 y 1996/1997.
Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFAGA/SAAO núm. 242/2005 y núm. 243/2005 de fecha 28.4.2005.
Extracto del acto: Acuerda el inicio del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido, concediéndole un plazo de 15 días para la presentación de alegaciones.
Acceso al texto íntegro: Avda. de Madrid, 25-Jaén. Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca.
3. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Enrique Fuentes, S.A., A 41679705.
Procedimiento/núm. expediente: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a las campañas de comercialización 1995/1996 y 1996/1997.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFAGA/SAAO núm. 236/2005, núm. 238/2005 y núm. 244/2005 de fecha 28.4.2005.
Extracto del acto: Resolución de Caducidad de los expedientes núm. 200400199, núm. 200400201 y núm. 200200724, respectivamente.
Acceso al texto íntegro: C/ Santo Tomás de Aquino, 1-Córdoba. Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca.
4. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Enrique Fuentes, S.A., A 41679705.
Procedimiento/núm. expediente: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a las campañas de comercialización 1995/1996 y 1996/1997.
Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFAGA/SAAO núm. 240/2005 y núm. 241/2005 de fecha 28.4.2005.
Extracto del acto: Acuerda el inicio del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido, concediéndole un plazo de 15 días para la presentación de alegaciones.
Acceso al texto íntegro: C/ Santo Tomás de Aquino, 1-Córdoba. Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca.
5. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Pérez Almirón, Francisco, 34028916 W.
Procedimiento/núm. expediente: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a las campañas de comercialización 1996/1997.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFAGA/SAAO núm. 257/2005, de fecha 29.4.2005.
Extracto del acto: Resuelve el procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.
Acceso al texto íntegro: C/ Santo Tomás de Aquino, 1-Córdoba. Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca.
6. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Hermanos García Pérez, C.B., E 23065352.
Procedimiento/núm. expediente: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a la campaña de comercialización 1998/1999.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFAGA/SAAO núm. 247/2005, de fecha 29.4.2005.
Extracto del acto: Resuelve el procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.
Acceso al texto íntegro: Avda. de Madrid, 25-Jaén. Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca.
7. Nombre y apellidos, NIF/CIF: El Romeral, S.C.A., F 41227521.
Procedimiento/núm. expediente: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a la campaña de comercialización 1998/1999.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFAGA/SAAO núm. 253/2005, de fecha 29.4.2005.
Extracto del acto: Resuelve el procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.
Acceso al texto íntegro: C/ Seda, s/n, Nave 5-Polígono Hytasa-Sevilla. Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca.
8. Nombre y apellidos, NIF/CIF: La Bovedilla, S.L., B 18396432.
Procedimiento/núm. expediente: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a las campañas de comercialización 1999/2000, 2000/2001 y 2001/2002.
Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFAGA/SAAO núm. 114/2005, núm. 115/2005 y núm. 116/2005 de fecha 9.2.2005.
Extracto del acto: Acuerda el inicio del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido, concediéndole un plazo de 15 días para la presentación de alegaciones.
Acceso al texto íntegro: Gran Vía de Colón, 48-Granada. Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca.
9. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Ana Torres Sánchez, 24693387 N.
Procedimiento/núm. expediente: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a la campaña de comercialización 1998/1999.
Fecha e identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia, de fecha 18.1.2005.
Extracto del acto: Comunicación de Almazara, S.C.A. El Molino de Guaro no autorizada, concediéndole un plazo de 10 días para la presentación de alegaciones.
Acceso al texto íntegro: Avda. de la Aurora, 47-Málaga. Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 21 de junio de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se notifica la resolución del recurso formulado por don Antonio Orpez Mesa contra la Resolución de 31 de enero de 2005, que aprueba la resolución definitiva de la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo de la categoría de Médicos de Familia EBAP.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y tras dos intentos fallidos de notificación mediante correo certificado con acuse de recibo al domicilio correspondiente, por la presente se notifica al interesado que se relaciona a continuación, que podrá retirar la Resolución correspondiente, por la que se resuelve el recurso de reposición formulado contra la Resolución de 31 de enero de 2005 (BOJA núm. 29, de 10 de febrero) por la que se aprueba, a propuesta del Tribunal Calificador que ha valorado las pruebas selectivas, la resolución definitiva de la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de la categoría de Médicos de Familia EBAP, convocado por la Resolución de 8 de julio de 2002 (BOJA núm. 87, de 25 de julio), el día 12 de julio, de 10 a 14 horas, en la sede de los SS.CC. del Servicio Andaluz de Salud (Avenida San Francisco Javier núm. 24, Edificio Sevilla 1, 2.ª planta, 41071 Sevilla).

Don Antonio Orpez Mesa, 24.867.972.

Sevilla, 21 de junio de 2005.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

AYUNTAMIENTO DE ARDALES

ANUNCIO de bases.

Mediante decreto de la Alcaldía 27/2005, de 11 de abril de 2005, se han aprobado las bases que a continuación se transcriben literalmente, para la provisión de dos plazas de Policía Local vacantes en la plantilla del Ayuntamiento de Ardales, incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2004:

BASES PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD DE DOS PLAZAS DE POLICIA LOCAL, POR EL SISTEMA DE OPOSICION LIBRE, VACANTES EN LA PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO DE ARDALES (OEP 2004)

1. Objeto de la convocatoria.

1.1. Es objeto de la presente convocatoria la provisión como funcionarios de carrera, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de oposición, de dos plazas vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía Local, de conformidad con la Resolución de la Alcaldía de fecha 4 de noviembre de 2004.

1.2. Las plazas citadas adscrita a la Escala Básica, conforme determina el artículo 18 de la Ley 12/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales, se encuadran en el Grupo C del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, dotadas con las retribuciones correspondientes, y resultantes de la Oferta de Empleo del año 2004.

2. Legislación aplicable.

Las presentes bases se regirán por lo dispuesto en la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales; Decreto 2001/2003, de 8 de julio, de Ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local; Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna, la movilidad de las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, y en lo no previsto en la citada legislación, les será de aplicación la Ley 7/1985, de

2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local; Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; Decreto 2/2000, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía; Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de la Administración General del Estado y Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local.

3. Requisitos de los aspirantes.

Para participar en el proceso selectivo los aspirantes deberán reunir, antes de que termine el último día de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

- a) Nacionalidad española.
 - b) Tener dieciocho años de edad y no haber cumplido los treinta y cinco.
 - c) Estatura mínima de 1,70 metros los hombre y 1,65 metros las mujeres. Estarán exentos del requisito de la estatura aquellos aspirantes que sean funcionarios de carrera de algún Cuerpo de la Policía Local de Andalucía.
 - d) Compromiso de portar armas y utilizarlas cuando legalmente sea preceptivo.
 - e) Estar en posesión del título de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional o equivalente.
 - f) No haber sido condenado por delito doloso, ni separado del servicio del Estado, de la Administración Autónoma, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para funciones públicas. No obstante será aplicable el beneficio de la rehabilitación, de acuerdo con las normas penales y administrativas, si el interesado lo justifica.
 - g) Estar en posesión de los permisos de conducción de las clases A y B con autorización para conducir vehículos prioritarios cuando utilicen aparatos emisores de luces o señales acústicas especiales (BTP).
 - h) Compromiso de conducir vehículos policiales, en concordancia con el apartado anterior.
- Estos requisitos deberán acreditarse documentalmente antes de realizar el curso de ingreso en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o Escuelas de Policía de las Corporaciones Locales, salvo el de estatura, que lo será en la prueba de examen médico.

4. Solicitudes.

4.1. En el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE de la presente convocatoria, quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas cursarán su solicitud, dirigida al titular de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento, manifestando que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos.

4.2. Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento o conforme a lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4.3. A la solicitud deberá acompañarse el resguardo acreditativo de haber satisfecho el importe de los derechos de examen, que asciende a 30 euros, cantidad que podrá ser abonada en la Tesorería Municipal en metálico, en cualquiera de las entidades bancarias colaboradoras del Ayuntamiento